ANEXO 2
FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

San Juan de Pasto 03 de mayo de 2022

Señores
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PASTO
Ciudad

Referencia: Proceso No. IP-2022-67

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a suministrar los elementos de dotaciones personales para el Equipo de Seguridad Vial adscrito a la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con el código MC-STTM 007.

ÍTEM	DETALLE	VALOR UNITARIO
1	**CHAQUETA:** acolchada (para frío) Material: orión o antifluido Logos: bordados o estampados (2 logos así: Alcaldía de Pasto – STTM Y Seguridad Vial) Forro: algodón Mangas y borde inferior con resorte o cordón ajustable	$77.630
2	**PANTALÓN FATIGA:** Material: poliéster algodón, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha; la pretina debe llevar entretela. Debe tener bolsillos con ribete en la parte trasera y/o dos bolsillos laterales y otro adicional.	$55.860
3	**CAMISETA POLO:** Material: elaborada en algodón transpirable. Color azul. Tallas: S, M, L y XL Con logotipos de la entidad.	$26.530
4	**BOTA:** Seguridad tipo militar de cuero endurecido, con suela de agarre antideslizante. Tallas: 36, 37, 38, 39, 40 y 41. Color negro; vulcanizada.	$115.570
5	**GORRA:** Material: Dril, tipo publicitaria Cierre en hebilla Bordado en un logo (Seguridad Vial) a un solo color (azul) y letras Secretaría de Tránsito y Transporte.	$11.410

GRAN TOTAL	$287.000
DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS	

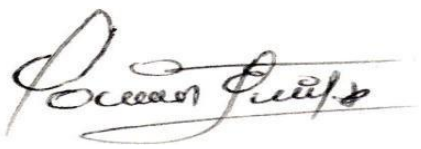
OBSERVACIONES:
1. Los bienes o servicios a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.

2. El valor total del presupuesto oficial se ejecutará mediante precios **unitarios** bajo lamodalidad de **monto agotable.**
3. No se aceptará ofertas parciales.
4. Un oferente solo podrá presentar una oferta o propuesta.
5. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calculartodas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
6. Los valores incluyen IVA.
7. La Secretaría de Tránsito y Transporte aclara que los anteriores elementos son los comúnmente requeridos, por lo cual la entidad no estará obligada a solicitar la totalidadde los elementos precitados sino los requeridos de acuerdo a la necesidad, hasta el monto del total del contrato; además, cuando por necesidad del servicio sea necesario el suministro de otros elementos no contemplados en el presente proceso pero de similarnaturaleza, se podrá solicitar al contratista el suministro previo acuerdo entre las partes yanálisis de precios el cual será aprobado por escrito por el supervisor del contrato. El elContratista a solicitud del Supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado, detallando: clase, características, valor unitario y plazo de entrega. La STTM solicitarámínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el Contratista es superior al valor promedio establecido, sin justa causa, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado y solo podrá ser suministrado previo acuerdo de las partes y autorización escrita del Supervisor.

Nota importante:
- No se tendrá en cuenta la propuesta cuyo valor exceda el valor máximo para el correspondiente ítem establecido en el cuadro establecido en el numeral 7.4.1 del Estudio Previo, o que no cumpla con las características técnicas solicitadas.

La presente oferta económica y técnica incluye el cumplimiento de todas las obligaciones,especificaciones y condiciones establecidas en la invitación pública de la referencia, así como las indicadas en el estudio previo y sus anexos.

Atentamente
.



NANCY JAZMIN ESTRELLA VELASCO
C.C. 36.758.535